

Fu Abarzuza a veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, bajo la Presidencia de Sr. Benigno Blanes Perez, Alcalde, se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, en la Casa Consistorial, con asistencia de los Sr. que se citan al margen, previa citación legalmente cursada al efecto, para resolver los asuntos citados en la convocatoria, habiéndose adoptado los acuerdos siguientes:

Actura de Benito Ara-
 m

Acta de la sesión anterior, aprobada.
 Actura de Sr. Benito Araam por el vino servido en la Romería de Nuestra Señora del Rey, y otros artículos, por pesetas 77-3'00 aprobada.

Dd./ Sr. Lepontario

Otra del Sr. Lepontario por los gastos causados por la representación del Ayuntamiento en la misma Romería, comida, etc. por pesetas 714'90 pesetas. Aprobada.

Dd./ Daniel Sevornian

Otra de Daniel Sevornian por tres docenas de cohetes, pesetas 27, aprobada.

Dd./ Informes econó-
 micos, Florencia Ara-
 mendy, Trinidad Zubirá
 Joaquín Chávarri

Informes del Sr. Administrador de Establecimientos provinciales de beneficencia de Navarra, solicitando informes económicos relativos a los enfermos, Florencia Aramendy, Trinidad Zubirá Lopez y Joaquín Chávarri Borastin. Se acuerda informar a dicha Administración que los citados enfermos o sus familiares puedan satisfacer la cuota diaria de 3'00 pesetas 2'50 y 2'50 pesetas, respectivamente.



Distribución de posts de
 farmacia, Guardia Civil

Informe de la Secretaría Muni- cipal, por el que se pone de manifiesto que en virtud de disposiciones del Consejo Foral Admini- istrativo de Navarra, fechas 6 de marzo de 1944, 29 diciembre 1948 y 29 de diciembre

último, debe procederse a la distribución entre los Municipios que componen la Demarcación de la Guardia Civil, de los gastos de farmacia cubiertos por el personal de dicho Instituto y que en principio fueron satisfechos por este Ayuntamiento: deduciendo previamente el 20% de dichos gastos que ha de sufragar este Ayuntamiento por ser residencia del Puesto. Se repiten dichos gastos a los años de 1944 a 1950 ambos inclusive, dando las siguientes cifras: Total de gastos, 6.839'62.- 20% que satisface Abizcora, 1.367'92.- 80% a distribuir entre los pueblos, 5.471'70 pesetas. = Habitantes de la demarcación, 6.156.- Gasto por habitante 0'889 pesetas. Corresponde a Abizcora, 948 habitantes; 842'62 pt. Yemi, 2.950; 2.622'09 pesetas, Salinas de Oro, 382 habitantes, 339'54 pesetas; Quemalaz 1.223 habitantes 1.087'04 pesetas; Gortzi 653 habitantes, 580'41 pesetas. Después de lo comprobados los datos de la distribución practicada se aprueba por unanimidad.

Gastos de médicos Guardia Civil (distribución)

Otro expediente de Secretaría elevando para su aprobación la distribución practicada de los gastos de médico para el personal de la Guardia Civil en el año de 1951, que contiene los datos siguientes: Total a satisfacer 280 pesetas. Abizcora 2% residencia 56'00 pesetas, A repartir entre los Municipios, 224'00 pesetas. Corresponde a Abizcora 35; a Yemi 108; a Salinas de Oro 14; a Quemalaz 45 y a Gortzi 24'00 pesetas. Queda aprobada por unanimidad la distribución referida.



Cuentas Anuales A-1B

1949-1950

Cuentas del Facero Abizcora-Yemi, con la distribución de los mismos entre los dos pueblos en relación a su participación en la Facería, que eleva para su aprobación

la Secretaría Municipal. Corresponden a los gastos de los años 1949-1950 que ascienden a la cantidad de 10.043'65 ptes., de los que corresponden satisfacer a Obisecuro 2/3, 6.695'76 y a Floricu 1/3, 3.347'88 pesetas. Después de dicho detenido examen son aprobadas, por unanimidad tanto las cuentas, como su distribución.

Informe, asunto Legarogui (Amiscom)

Informe de la Secretaría Municipal por el que se pone en conocimiento de la Corporación el proceso seguido en el asunto de la Hacienda de Legarogui, con motivo del acortamiento de la misma ordenado por la Dirección de Montes de la provincia, en el que consta asimismo la memoria que se ha remitido a la Excmo. Diputación Foral acompañada de las pruebas del derecho de este pueblo a los pastos de Legarogui, con la solicitud cursada a dicha Corporación Foral, para que ordene la expedición de los documentos solicitados a Amiscom y deje sin efecto el acortamiento, por las razones que se expresan en la memoria. Se aprueba por unanimidad la totalidad de las gestiones realizadas con este motivo, incluso la memoria e instancia cursada a la primera Autoridad Foral.



Oferta de casa. Wenceslao Morán

Escrito de Sr. Wenceslao Morán ofreciendo en venta al Ayuntamiento la casa nº 26 de la Calle Mayor de este pueblo, por la cantidad de 22.000 pesetas. Se acuerda en principio y teniendo en cuenta la situación de dicho edificio en relación con la Iglesia parroquial sustanciar negociaciones con el interesado para el tener condiciones definitivas de la venta ofrecida, incluso precio, etc. y en caso de que aquellas con-